Murió Jamison hace cinco años, los mismos casi que cuenta Santa-Anna de haberse hundido del poder; y no por eso nuestras aguas de Tacubaya en 1860 y *sin motivo alguno*, dejan de guardar todavía el mismo preciso color de ocre que les comunicó en 1854 la malhadada mezcla ordenada por Santa-Anna (mas léjos dirémos por qué).

¿No dá grima, despues de lo sucedido, la vaciedad de las frases *de redoma* de nuestros románticos cuando exclaman : « l'homme qui meurt, et la feuille jaunie qui « tombe, ont précisément la même importance; les sou- « venirs que les deux nous laissent, n'ont guère plus de « durée : la mort n'est que l'engrais de la vie! » (« ¡El hombre que muere y la hoja amarillenta que cae, precisamente tienen el mismo valor; los recuerdos que nos dejan ambos son casi de igual duracion : la muerte no es mas que el abono de la vida! »)

Contrariando el escéptico pensamiento de escritores tan sublimes, diré prosiguiendo el hipérbole : « ¡mala no fué « la hoja que con Jamison le cayó á Tacubaya; y en « cuanto á lo del *souvenir*, tampoco ha dejado de ser grato « el que nos legó el amigo D. Guillermo! » Pero basta de digresiones ; seguirémos.

Despues de seis años de estar unidas las aguas, al fin conseguimos el permiso de separarlas, por una órden emanada en 21 de febrero último, del ministerio de la Guerra. Dicha órden se comunicó al ministerio de gobernacion, quien la hizo saber al Excmo. Sr. gobernador del Valle de México, pasándola este funcionario en 25 del mismo mes al Sr. Comisario municipal de Tacubaya, teniente coronel D. Mariano Velasco, para su debido cumplimiento. Hallándose enfermo el Sr. D. Francisco Bardet, Presidente de la Sociedad de mejoras de Tacubaya, á quien habia oficiado el señor Comisario de la villa para que le acompañara, recayó en mí esta comision, como secretario de esta sociedad.

El caso fué que esta separacion de las aguas de los Leones de las de Santa Fe, tuvo lugar el 2 de marzo próximo pasado, y que desde *este loado dia* volvió á recuperar Tacubaya el uso tan interesante de las aguas *solas y transparentes* de Santa Fe.

Breve y con indecible sorpresa se le oyó al molino de Valdés (beneficiado *solo por casualidad* desde 54, con la union de las dos aguas) clamar desde luego que al separarlas se le habia intentado arruinar. En vano se le hizo presente que todos los molinos, el de Santa Fe, Belem, Valdés y Santo Domingo, desde su construccion más que centenaria, nunca habian recibido su impulso (hasta 54 *por contingencia*) más que de las *solas* aguas de Santa Fe. La comisaría de Tacubaya se esforzó en hacerle comprender al arrendatario de Valdés, que un favor *motivado* aunque *imprudente*, concedido en 54 á un dueño de fundicion de balas y granadas (para la defensa del país) no podia (extinguida esta) transferirse á un simple molino de harina, en contra de los intereses vitales del comun. Se le esplicó cuanto esta gracia ó merced hecha en un tiempo á Jamison, habia infringido las Ordenanzas de agua que recomiendan muy particularmente y *mandan* no se enturbien en manera alguna las aguas que vienen por las barrancas de Santa Fe como en los altos de Tacubaya. Que estas mismas ordenanzas (caso que él hubiera *heredado* aún los *derechos de Jamison*), dicen en el art. 5.° de sus *aclaraciones*, habiando del derecho de un amercedado : « que este derecho adqui- « rido no lo puede trasmitir á otra persona, aun cuando « nunca falte á las estipulaciones á que queda sujeto. » Lo que quiere decir que este derecho es *personal* y que muere con la *persona* que le tuvo. A pesar de todo esto, con nada se quiso convencer el arrendatario de Valdés, hasta que despues de haber lidiado mucho con él (y no habia motivo) quedó Tacubaya en posesion de sus aguas *puras* de Santa Fe.

Pero á los seis meses, amagada la capital de un sitio, se le permitió al arrendatario de Valdés (por una órden cuyo tenor ignora la comisaría de Tacubaya, por no habérsele comunicado por escrito hasta ahora) unir otra vez las aguas *turbias* de Los Leones con las de Santa Fe, comprometiéndose el arrendatario (segun dice el señor Comisario) á introducir en México diariamente, treinta y cinco cargas más de harina.

Además de los perjuicios que á Tacubaya le origina la union en Santa Fe, de las aguas de los Leones, existe tambien en contra de esta mezcla una consideracion grave, y es, que no siguiendo las aguas de los Leones el curso que desde 1804 les fuera trazado, por la loma del molino del Salvador, sin dejar que corra de ellas alguna cantidad por este conducto, la fortaleza de Chapultepec se ve privada de sus aguas. En elevarlas hasta la cumbre de este edificio, gastó el gobierno en un tiempo, mas de 20,000 ps. y es justo que no se pierda el resultado de esta obra.

El dia que se volvieron á mezclar las aguas de los Leones con las de Santa Fe, el encargado de ejecutar la obra no se hizo cargo sin duda de la mucha tierra con que en algunas partes se habia llenado casi el conducto que las unia ántes. Una vez destruida la mampostería, con que á todo costo se cerró por la comisaría de Tacubaya la comunicacion entre las dos aguas, el dia 2 de marzo próximo pasado dejaron el agua precipitarse, en tan largo descenso, con su fuerza acostumbrada, arrastrando esta desde luego en la furia de su curso, toda la tierra que existia en la atargea profundizada en el mismo tepetate de la loma, en tiempo de Jamison.

De allí provino que en agosto que pasó, viniesen las aguas delgadas cargadas con una cantidad enorme de barro, que causó el atascamiento casi repentino de todas

las cañerías de Tacubaya, y aun las quejas del vecindario de San Cosme.

En el intervalo de esta union nueva de las aguas, Aureliano cortó primero en Cuajimalpa las aguas de los Leones, y despues las de Santa Fe, para vengarse, segun me dijeron, de que uno de los molinos (creo que el Salvador), no le habia querido pagar 500 pesos que le exigia. Hoy está restablecido el curso de ambas aguas y tambien su mezcla.

Debemos suponer que, *habiendo cesado las causas*, tambien *cesarán los efectos*; y que no habiendo temores de sitio, y estando muy léjos los sitiadores, el gobierno obligará á la persona que solicitó ó á quien se le ordenó la nueva union de las dos aguas, á que restablezca las obras de su separacion en el mismo estado que las encontró. Dichas obras, el dia 2 de marzo próximo pasado, le costaron cerca de 80 pesos á la Sociedad de mejoras de Tacubaya, y no es muy justo que los pierda.

Lo que hemos querido probar por esta dilatada relacion, es que el interes privado de nuestra villa está precisamente ligado con el del gobierno, el de los vecinos de San Cosme y el de una gran parte de los habitantes de México que recibe las aguas *delgadas*.

Hablando Girardin, en su curso de química, de las sustancias terrosas con que vienen mezcladas las aguas de varios fluvios, como el Nilo, el Ganges, el Mississipi y el Sena, dice:

« Ainsi, celui qui boirait dans sa journée, 3 litres d'eau « de la Seine non filtrée, à l'époque des plus fortes crues, « chargerait son estomac d'un gramme et demi de sub- « stances terreuses très-difficiles á digérer.

« On ne sait quel pourrait être à la longue l'effet de ces « matières sur la santé. Au surplus, toute considération de « salubrité mise de côté, il est certainement fort désa- « gréable de boire de l'eau chargée de limon. »

(« Y así, el que bebiera en un dia 3 litros de agua del Sena, *no filtrada*, en la época de las mas fuertes crecientes, cargaria su estómago con un gramo y medio de sustancias terrosas muy difíciles de digerir.

No se sabe cuál pudiera ser á la larga el efecto de estas materias sobre la salud. En todo caso, toda consideracion de salubridad puesta á un lado, es ciertamente muy desagradable beber un agua cargada de barro. »)

Las aguas de los Leones, en la estacion de lluvias, adolecen evidentemente de las mismas malas propiedades que las del Sena; y todos los que las beben, *sin poderlas destilar*, padecen, á no dudarlo, en su salud con su uso continuado. Por esta misma razon creo que muy prudente seria de parte del Excmo. Ayuntamiento de México, mandar separar de una vez de las aguas de Santa Fe las de los Leones, para no introducir ya estas últimas en la capital: ellas no ocasionan mas que perjuicios, tanto á los acueductos como á la salud pública. De aquellas aguas *cargadas de lama*, pudiera sacar un gran partido el Excmo. Ayuntamiento de México, vendiéndolas ó arrendándolas á las haciendas de Anzures, la Blanca, la Asuncion, etc.; y creo que la ciudad (una vez limpiadas y repuestas las atargeas), no padecerá mucho por esta falta. Como se ha visto, ántes de 1804, estas aguas sucias de los Leones no llegaban á México, y no por esto en este tiempo se experimentaba escasez alguna de agua : y todas eran *cristalinas*.

Sabido es de todos que, ántes de la mezcla, las aguas de Tacubaya sumamente transparentes, y cinco veces batidas en su curso por las caidas que tienen, eran las mas saludables que se conocieran. Nuestra villa ha sido siempre *la maison de santé* de México; y allí, ántes de 1854, los estómagos enteramente *délabrés*, recuperaban al mes su accion. No sucede hoy lo propio : las aguas han perdido el carácter de salubridad que las recomendaba; los pobres

que en tiempos de lluvias las beben sin destilar, se enferman; la ropa blanca se percude; y tanto los enfermos como los que no lo son, difícilmente se resuelven á bañarse en unas aguas de un amarillo tan subido y tan cargadas de barro. Esta posicion embarazosa, me recuerda un pasage de cierto epígrama del señor editor del Diario de Avisos, que terminaba así :

«¿Los que se bañan aquí,
«Dónde se lavan despues?

Por lo que toca á los molinos situados entre Santa Fe y Tacubaya, estos tendrian por *único* motor (precisamente el mismo que tuvieron ántes de 1804), es decir, las aguas *solas* de Santa Fe; y ciertamente que el provecho de tres ó cuatro personas, no puede ser preferente á los intereses vitales de doscientas mil almas.

Respecto á este asunto, el Sr. D. Manuel Payno se ocupa hoy en trazar la historia documentada de las aguas de Santa Fe, que se dará á luz muy próximamente. En ella se verá cuán pocos son los derechos que tienen los molinos á estas aguas, cuyo uso, varias veces les fué suspendido en distintas épocas, por el Excmo. Ayuntamiento de México á causa de los abusos que se cometian.

Sin duda, por esta misma razon, en Europa no se permite el establecimiento de molinos, fábricas ú otras *usines*, más que sobre el curso de las aguas *flotables* ó de *irrigation*; pero nunca sobre el de las que *únicamente* están destinadas al gasto alimenticio de grandes ciudades que en su introduccion por acueductos han gastado sumas de mucha cuantía.

Movidos por aguas de *irrigation* se encuentran aquí multitud de molinos : el de *Rio-Hondo*, los *Alemanes*, dos en *los Morales*, *Santa Mónica*, el *Blanco*, el *Prieto*, los de *Tlalmanalco*, el de *Flores*, el *Batan*, los del valle *San*

Martin, etc., etc. Todos estos molinos están establecidos en buenas condiciones.

Siento haber cansado tanto á los señores lectores del *Diario de Avisos;* pero tenia empeño en aclarar una cuestion que, á mí particularmente, como secretario de la sociedad de mejoras de Tacubaya, me ha causado últimamente disgustos sin cuento.

ERNESTO MASSON.

Estaba imprimiéndose el remitido « *Aguas terrosas de Los Leones,* » cuando el Supremo gobierno, en vista de la reclamacion que se le tenia presentada, se servia comunicar órdenes á la Comisaría municipal de Tacubaya, para que de nuevo procediese á la separacion de las aguas *turbias* de los Leones, de las *cristalinas* de Santa Fe, cuya mezcla en la estacion de las lluvias, la ocasiona tantos perjuicios á la villa.

ERNESTO MASSON.

1861

PANADERÍAS.